



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 SEP 2011

Expte. N° 25.548/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 12 por la Dra. Viviana MURGIA, SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma detalla los gastos realizados durante su participación en el ENCUENTRO NACIONAL DE UVTs., llevado a cabo los días 21, 22 y 23 de junio del año en curso en la Ciudad de Buenos Aires, por la suma total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS DOCE (\$ 1.412,00) y solicita su reconocimiento.

QUE asimismo informa que la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA (\$ 690,00) fueron reconocidos por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD informa a fs. 13 que la diferencia a reconocer corresponde a la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTIDOS (\$ 722,00).

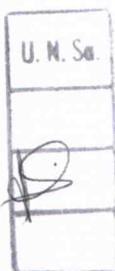
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a fs. 15.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto y autorizar el reintegro a la Dra. Viviana MURGIA, de la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTIDOS (\$ 722,00), por su participación en el ENCUENTRO NACIONAL DE UVTs., llevado a cabo los días 21, 22 y 23 de junio del corriente año en la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Imputar este gasto en las siguientes partidas presupuestarias: 016 – SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA - A.0020.016.005.000.11.01.00.00.05.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Cooperación Técnica y Administrativa, Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0699-11